

sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responda de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, cuarta planta, el día 16 de abril de 1998, a las doce horas. La segunda subasta tendrá lugar el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiere sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0196/97.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de las subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo F, señalada con el número 4 de la cuarta planta alta, del edificio de cinco plantas, denominado «Copacabana IV», sito en la avenida del Mediterráneo, de Almería. Inscrita al tomo 721, libro 130, folio 246, finca número 38.957. Valoración: 12.650.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Almería a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.293.

ALZIRA

Edicto

Doña Carmen Llorent Beneito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alzira,

Hago saber: Que en auto número 188/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre de «Banco

Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Mancha Benítez y doña Amparo Ortega Cerdán, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 22 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998 respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Lote único. Vivienda ubicada en segunda planta elevada de edificio sito en la villa de Algemesí, avenida de la Diputación, sin número. Es del tipo A. De la superficie construida de 103 metros 96 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con galería, cuatro dormitorios, aseo y baño. Linda, vista desde la calle de situación: Por su frente, con la avenida de la Diputación; por su derecha, con terrenos de don Ricardo Siurana; por su izquierda, con terrenos de la mercantil «Osmar Construcciones, Sociedad Limitada», y por su trasera o fondo, con la vivienda tipo B de esta misma planta rellano y caja de escalera en medio; el acceso a la misma se verifica a través de hueco abierto a la vista pública de su situación que se abre a zaguán y caja de escalera. Tiene asignada una cuota de participación de 7,50 por 100, sirviendo el presente edicto de notificación a la parte demandada para el supuesto de que resultará negativa su notificación personal.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Algemesí, tomo 1.506, libro 345 de Algemesí, folio 200, finca 31.200, inscripción primera.

Valor a efectos de primera subasta: 6.100.000 pesetas.

Dado en Alzira a 16 de enero de 1998.—La Juez, Carmen Llorent Beneito.—El Secretario.—8.391.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 219/1997, a instancia del Procurador don Federico Domingo Llao, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alberto Francisco José Aubeto Salvador y doña María Victoria Arbiol Verge, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que más adelante se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 8 de junio de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 8 de julio de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 8 de septiembre de 1998, y para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez cuarenta y cinco horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 13. Vivienda tipo c), ubicada en el tercera piso alto, puerta cuarta, de la casa sita en Amposta, carretera de Santa Bárbara, número 25. Ocupa una superficie construida de 87 metros 88 decímetros cuadrados, siendo la útil de 81 metros 43 decímetros cuadrados. Mirándole desde la carretera de Santa Bárbara, linda: Al frente, con dicha carretera; por la derecha, mirando con casa de los herederos de don Cándido Jornet y con patio de luces; izquierda, con la vivienda de puerta tercera, y fondo, con otro patio de luces y con la vivienda puerta primera. Tiene su acceso por el núcleo de portal que arranca desde la calle La Estrella, número 37. Cuota: 4,911 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1 al folio 151 del tomo 3.547 del archivo, libro 397 de Amposta, finca registral número 25.330.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en Amposta a 29 de enero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—La Secretaria.—8.395.

ANTEQUERA

Edicto

Doña María del Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Antequera número 2 y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 161/1996, se tramita autos de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castilla Rojas, contra «Sucesores de Manuel Reyes, Sociedad Limitada»; don Manuel Reyes Barco y doña María del Carmen Carmona González, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta, en pública subasta, de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado y, en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 8 de junio y 8 de julio de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipo en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta, el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrantes en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, tomo 928, libro 531, folio 99, número 168, inscripción decimonovena. Sita en calle La Vega, número 13, de Antequera. Según informe pericial su superficie construida es de 332 metros cuadrados, aproximadamente, dejando un patio trasero de 45 metros cuadrados, ocupando la construcción del inmueble cuatro plantas. Tipo de primera subasta: 27.728.000 pesetas.

Dado en Antequera a 27 de enero de 1998.—La Juez, María del Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—8.405.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Bendición Pavón Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1989, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Checa Ceballos, contra doña María del Carmen Jiménez Cañas, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de la demandada y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante; y señalándose para el acto del remate el día 1 de abril de 1998, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 4 de mayo de 1998, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 1 de junio de 1998, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1; y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma a la demandada para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 870, libro 610, folio 1, finca número 47.670.

Tipo de la subasta en primera convocatoria: 5.840.141 pesetas.

Dado en Antequera a 28 de enero de 1998.—La Juez, Bendición Pavón Ramírez.—El Secretario.—8.294.

ARENYS DE MAR

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arenys de Mar se siguen autos de juicio ejecutivo número 122/1995, a instancias de «Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Juan Pla Tio y don Federico Pla Alarcón, en los que, en trámite de procedimiento de apremio, por proveído de esta fecha, se ha acordado anunciar

por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, de las siguientes fincas:

Mitad indivisa de la finca registral número 991. Urbana: Casa sita en Calella, calle Monturiol, 64, antes 32, compuesta de planta baja y dos plantas altas, con patio detrás, rodeado de pared, que mide de ancho, o sea de oriente a poniente, 4 metros 859 milímetros, y de largo, 29 metros 154 milímetros, iguales a 149 metros 65 decímetros 92 centímetros cuadrados, de los que están edificadas 84 metros 55 decímetros en la planta baja y en la primera planta alta, y 39 metros 35 decímetros en la planta alta, todos cuadrados, y el resto es patio. Linda: Izquierda, entrando, oriente, con edificios de vecinos de la calle Monturiol, 66, antes 34; detrás, sur, con Passatge Moragas, 5, antes terrenos de don Juan Serra Dausa; derecha, poniente, con finca de doña Dolores Feliu, antes herederos de don Santiago María Aldabó, y frente, norte, con calle Monturiol.

Finca registral número 8.970. Urbana. Entidad número 1: Local sito en planta baja, cuyo acceso es directo desde la calle, de la casa en Calella, con frente a la calle San Antonio, número 115; que ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al frente, del edificio, con la calle; fondo, sucesores de don Rosendo Llobet; derecha, entrando, sucesores de don Sebastián Pou, e izquierda, casa número 113 de la misma calle y, en parte, con patio. Esta finca goza del derecho de uso exclusivo, en concepto de anexo inseparable, del patio existente en la planta baja. Cuota de proporcionalidad, 33 por 100.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 27 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, la primera, en participación una mitad indivisa, en 6.150.000 pesetas, y la segunda, en su totalidad, en 8.050.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas actuaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber: Que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 27 de abril de 1998, a las doce treinta horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y, para el supuesto de que